



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO

FECHA: 1° DE MAYO 2026
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 1° DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

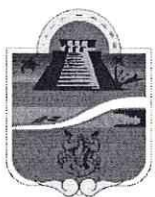
-----COMPARECE-----

[REDACTED]

[REDACTED]

-----HECHOS-----

PRIMERA: LA C. [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 1° DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A REALIZAR UN CONVENIO CON LA C. [REDACTED] EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:



Buenas tardes yo la C. Yamili manifiesto que he tenido problemas con la C. Yasuri y que en varias ocasiones me ha esperado fuera de mi trabajo, me ha seguido, me ha enviado mensajes e incluso esta última vez acudió a mi domicilio en Francisco Uh May a romper las ventanas, por todo lo anterior acudo a esta autoridad para mediar esta situación por la cual ya temo por mi integridad.

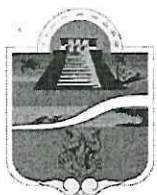
Siendo el caso, ambas partes en la presente fecha y hora, para ya poder llevar a cabo la firma de un convenio y dar por concluido este asunto, siendo el día y hora acordado, y manifiestan:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: LA C. [REDACTED] MANIFIESTA QUE ACUDE ANTE ESTE JUZGADO CIVICO DE MANERA VOLUNTARIA PARA SOLICITAR QUE LA C. [REDACTED] SE ABSTENGA DE REALIZAR LAS CONDUCTAS QUE ELLA HA SEÑALADO EN SU COMPARECENCIA, CONSISTENTES EN: ESPERARLA FUERA DE SU TRABAJO, EL SEGUIRLA, EL ENVIARLE MENSAJES, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL EN SU CONTRA O EN CONTRA DE CUALQUIER INTEGRANTE DE SU FAMILIA. SOLICITA QUE DICHO COMPROMISO QUEDE ASENTADO EN EL PRESENTE CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE SU NÚCLEO FAMILIAR Y VICEVERSA.

SEGUNDO: LA C. [REDACTED] PRESENTE EN ESTE ACTO, ACEPTA Y SE COMPROMETE A ABSTENERSE DE REALIZAR LAS CONDUCTAS SEÑALADAS POR LA C. [REDACTED] OBLIGÁNDOSE A:

- a) A NO SEGUIRLA, NO ESPERARLA FUERA DEL TRABAJO;
- b) NO EJERCER AGRESIONES FÍSICAS NI VERBALES EN CONTRA DE LA C. [REDACTED] NI DE NINGÚN INTEGRANTE DE SU FAMILIA, EN NINGUN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA;
- c) MANTENER UN AMBIENTE DE RESPETO, EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.



TERCERO: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE LA C. [REDACTED] INCUMPLA CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONVENIO, LA C. [REDACTED]

[REDACTED] PODRÁ ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SOLICITAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CORRECTIVAS O PREVENTIVAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA. ASI MISMO AMBAS PARTES TIENEN SU CONOCIMIENTO LAS CONSECUENCIAS A LAS CUALES PODRIAN INCURRIR. AMBAS PARTES FIJAN COMO FECHA PARA REPARAR EL DAÑO DE LOS CRISTALES EL DIA MARTES 5 DE MAYO A LAS CATORCE HORAS, EXHIBIENDOSE LA COTIZACION.

CUARTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

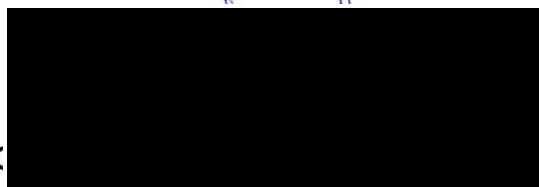
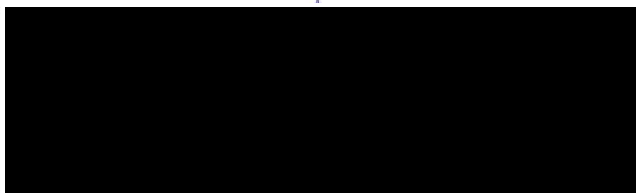
SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.



SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS
FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

COMPARECIENTES:

C.



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
LIC. DIONICIO RICARDO ARAGÓN ESQUIVEL
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
JUEZ CÍVICO EN TURNO DEL MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO